



RESOLUCION R-Nº 07 09-18

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2013

Expte. Nº 14.221/13

VISTO estas actuaciones y la presentación conjunta efectuada por el Ing. Fabricio ESPINOZA MOLINA, Director de la carrera de Ingeniería Mecánica Automotriz, y del Ing. Nelson JARA COBOS, Director de la carrera de Ingeniería Mecánica, ambos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA de ECUADOR; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y teniendo en cuenta el alto nivel académico y científico, solicitan la colaboración de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, a través de la Escuela de Ingeniería Industrial, para la organización del "VIII Congreso Latinoamericano de Ingeniería Mecánica 2014 (VIII COLIM)", antes designado COBIM, a realizarse en noviembre de 2014 en la ciudad de CUENCA - ECUADOR.

QUE la colaboración consiste en que la Universidad sea uno de los patrocinadores académicos oficiales del citado evento, y que la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad apoye con revisores para los artículos que se sometan al congreso y que serán publicados en diferentes revistas, como así también designe a un profesor para que colabore en la promoción y participación de esta casa en el mencionado Congreso.

QUE por tal motivo la Escuela de Ingeniería Industrial propone a la Ing. Angélica ARENAS para dicha promoción.

QUE mediante Resolución Nº 430/13, el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA declara de interés académico la realización del Congreso.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "VIII Congreso Latinoamericano de Ingeniería Mecánica 2014 (VIII COLIM)", a realizarse en noviembre de 2014, en la sede que la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA posee en la ciudad de CUENCA – ECUADOR.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ricardo Manuel Falu
Secretario General
Unidad Académica
Ingeniería - Universidad Nacional de Salta